Consequenzias faborables a este Reyno
que se dexan considerar =
Asimismo se volvio a conferir en esta Jun
ta sobre la proposizon hecha por el Sor Dn Alfonso
Alburquerque Patrono del posito a fin de que se
diese providenzia para aprontar trigo del
Registrado y que sirviese para el abasto de
los Vos por las inconsequenzias que de su
falta pueden originarse y deseando
esta Junta ocurrir al remedio de ma
teria de tanta importanzia por lo q.
interesa el comun, y es de su primera
obligazon = Acordo se de principio a la
Regulazon del trigo de dho Registro para
que los Vos lo entreguen el que a cada
uno sobrare para dho abasto, y por lo que
insta esta diligenzia se apronte del
Registrado en el campo que se a de traer
prezisamente a esta Ziud en conformidad
de las ordenes de S. M. el que por
aora se nezesitare y el señalado en
esta forma. Los Vos lo entreguen para
el referido abasto y se continue para
el mismo intento a fin de asegurarle
y que no se experimente falta alguna
en tan principal abasto = y la que se
ejecutare se haga saver a dhos Vos para
que cumplan con lo q. por aora se les